



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

FAX:+54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-DNAT-2019- 0222

SALTA, 14 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.965/2016 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-528 - a través de la cual esta Facultad solicitó la designación de la Dra. Olga Gladys Martínez - en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple - para la asignatura "Biología y Diversidad de las Plantas" (4° Año) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de esta Facultad de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante su Res. CS 467/18 - resolvió la designación de la Dra. Olga Gladys Martínez - en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple - para la asignatura "Biología y Diversidad de las plantas" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 316, la citada profesora informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular de referencia, a partir del 13 de marzo de 2019, razón por la cual corresponde la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara a la Dra. Martínez que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Dra. OLGA GLADYS MARTÍNEZ** - DNI N° 16.750.012 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "Biología y Diversidad de las Plantas" (4° Año) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de esta Facultad, el 13 de marzo de 2019 y por el término de cinco años, contados a partir de esa fecha, en el contexto reglamentario del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Martínez que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-0222

EXPEDIENTE N° 10.965/2016 C. 1 y 2.

1.

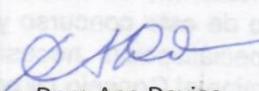
ARTÍCULO 3º.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 5º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

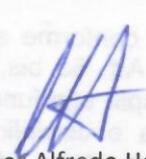
ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a: Dra. Martínez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

tc

  
Dra. Dora Ana Davies

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando

Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales